



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
DDA017 ALTA DE ANUNCIO PUBLICITARIO					
DESCRIPCIÓN:					
EL OBJETO ES REGULAR LA INSTALACION, COLOCACION, FIJACION, MODIFICACION, AMPLIACION, DE TODA CLASE DE ANUNCIOS Y ESTRUCTURAS COLOCADOS EN SITIOS O LUGARES QUE SEAN VICIBLES EN LA VIA PUBLICA O USO COMUN. SIENDO EL MEDIO DE COMUNICACIÓN GRAFICO O ESCRITO QUE SEÑALE, IDENTIFIQUE O DIFUNDA AL PUBLICO CUALQUIER MENSAJE RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y/O VENTA DE BIENES, CON LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL EJERCICIO LICITO DE ACTIVIDADES PROFECIONALES, INDUSTRIALES, MERCANTILES, TECNICAS, CIVICAS O CULTURALES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 120.- ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, INCLUYENDO LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE QUE SE TRATE.			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO	VIGENCIA:	TEMPORAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ALTA DEL ANUNCIO PUBLICITARIO Y EL PAGO ANUAL			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
SOLICITUD POR ESCRITO.		ORIGINAL	COPIA(S)	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULO 120.- ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, INCLUYENDO LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE QUE SE TRATE.	
REPRESENTACION GRAFICA QUE DESCRIBA LA FORMA DIMENCION, TEXTO Y DEMAS ELEMENTOS DE QUE ESTARA CONSTITUIDO EL ANUNCIO SOLICITADO.		1	1		
RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.			1		
TIPO DE ANUNCIO.					
EN CASO DE ANUNCIOS ESTRUCTURALES, LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION OTORGADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.		1	1		
MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL FIEMADA POR EL PERITO RESPONSABLE Y ESTE A SU VEZ DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO.		1	1		
VISTO BUENO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		1	1		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
SOLICITUD POR ESCRITO.		ORIGINAL	COPIA(S)	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 120.- ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, INCLUYENDO LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE QUE SE TRATE.	
INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE LA PARSONALIDAD DEL SOLICITANTE.		1	1		
REPRESENTACION GRAFICA QUE DESCRIBA LA FORMA DIMENCION, TEXTO Y DEMAS ELEMENTOS DE QUE ESTARA CONSTITUIDO EL ANUNCIO SOLICITADO.		1	1		
RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.			1		
TIPO DE ANUNCIO.			1		
EN CASO DE ANUNCIOS ESTRUCTURALES, LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION OTORGADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.		1	1		



MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL FIEMADA POR EL PERITO RESPONSABLE Y ESTE A SU VEZ DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO. VISTO BUENO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.		1	1					
		1	1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
CONTAR CON SU PERMISO SE CONDONA EL PAGO		ORIGINAL	COPIA(S)					
<b>OTROS</b>								
NO APLICA.		ORIGINAL	COPIA(S)					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 DIA	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 HRS					
VIGENCIA:	ANUAL AÑO CALENDARIO							
COSTO:	SE DETERMINA EN BASE AL CODIGO FINANCIERO. ARTICULO 121							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE GENERARA EL PERMISO SI CUBRE TODOS. CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVIO PAGO DE IMPUESTO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO.				SUBDIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO ABASTO Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C.P. JAVIER AGUSTIN CONTRERAS ROSALES					
DOMICILIO:	CALLE:	DOLORES				NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	BARRIO TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
01 593	9143591		143		desarrollo.comercial@teoloyucan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿COMO SE COBRA?
RESPUESTA:	EN BASE AL TIPO DE ANUNCIO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA CUANTO SE PAGA?
RESPUESTA:	BIMESTRALMENTE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUANTO TIEMPO TENGO LA RESPUESTA A MI SOLICITUD?
RESPUESTA:	EN CINCO DIAS.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  MARGARITO CALZADA CASARES	VISTO BUENO:  JAVIER AGUSTIN CONTRERAS ROSALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25/09/2020
---	--	---